

PRESUPUESTO

3^{ER} Trimestre 2023

ENERO - SEPTIEMBRE

VERSIÓN CIUDADANO



¿Cómo y en qué se gasta
#Tudinero
el Municipio de Querétaro?

ÍNDICE

- 1** ¿Qué es el Presupuesto ciudadano?
- 2** Ingresos Municipales
- 4** Presupuesto de Egresos 2023
- 5** Clasificación Funcional: ¿Para qué se gasta?
- 8** Clasificación Administrativa: ¿Quién gasta?
- 11** Clasificación Económica: ¿En qué se gasta?
- 13** Inversión Pública
- 14** ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?
- 15** Glosario

¿Qué es el Presupuesto ciudadano?

Es una herramienta para que **la ciudadanía conozca**, de manera clara y transparente, **cómo se usan y a qué se destinan los recursos públicos**.



Objetivo

Brindar información clara, relevante y precisa sobre cómo se integra el presupuesto municipal y dar seguimiento al gasto.

Para el Gobierno del Municipio de Querétaro la transparencia y la rendición de cuentas en la generación y uso de los recursos públicos son elementos fundamentales para que la ciudadanía conozca y evalúe el gasto público.

Gobierno + **Ciudadanía**

Ingresos Municipales

AVANCE AL 3^{ER} TRIMESTRE 2023

TOTAL

6,109,541,342

Ingresos Propios

3,819,190,606

63%

• Impuestos

2,881,084,461

47 %

• Derechos

512,166,425

8 %

• Productos

205,571,540

3 %

• Aprovechamientos

220,368,181

4 %

Colaboración Fiscal

2,290,350,736

37%

• Participaciones Federales

1,399,326,622

23 %

• Aportaciones Federales

868,216,941

14 %

• Incentivos derivados de la colaboración fiscal

2,759,430

• Convenios

20,047,744



COMPARATIVO AVANCE AL 3^{ER} TRIMESTRE

Concepto	3er Trimestre 2023	3er Trimestre 2022	Monto	%
Total Ingresos	6,109,541,342	5,425,573,018	683,968,324	13%
Ingresos Propios	3,819,190,606	3,502,854,291	316,336,315	9%
Impuestos	2,881,084,461	2,700,243,448	180,841,012	7%
Derechos	512,166,425	469,706,014	42,460,411	9%
Productos	205,571,540	141,758,723	63,812,816	45%
Aprovechamientos	220,368,181	191,146,105	29,222,075	15%
Colaboración Fiscal	2,290,350,736	1,922,718,727	367,632,009	19%
Participaciones Federales	1,399,326,622	1,192,286,884	207,039,737	17%
Aportaciones Federales	868,216,941	721,001,423	147,215,518	20%
Convenios	20,047,744	8,539,324	11,508,420	100%
Incentivos	2,759,430	891,096	1,868,334	100%

Presupuesto de Egresos 2023

En el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio
Fiscal 2023 **se aprobaron recursos por la cantidad de:**

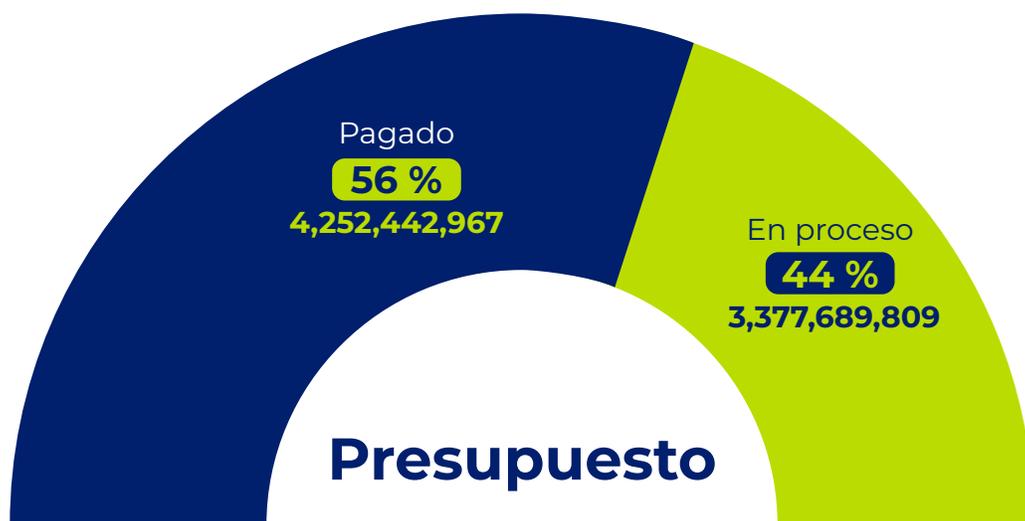
6,040,000,000

MODIFICADO A

7,630,132,776

**Presupuesto pagado a
3^{er} trimestre 2023**

4,252,442,967

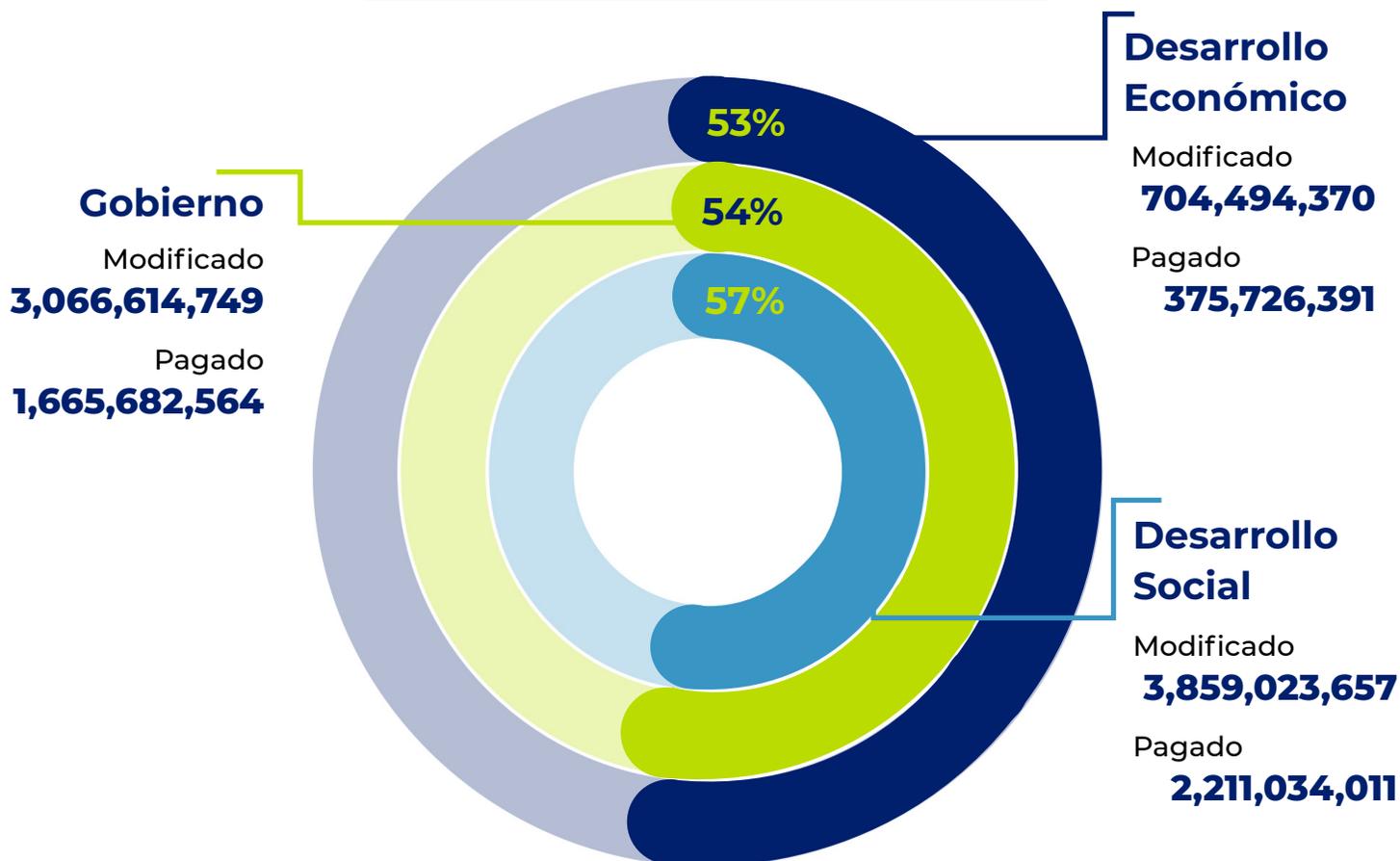


Clasificación Funcional ¿Para qué se gasta?

Agrupar el gasto público de acuerdo con los propósitos u objetivos de desarrollo social y económico que persigue el gobierno municipal. Asimismo, presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios brindados a la población.

MODIFICADO

7,630,132,776



Desarrollo Social

Autorizado **3,202,550,084**
 Modificado **3,859,023,657**
 Pagado **2,211,034,011**



Educación **38 %** **172,633,617**



Otros Asuntos Sociales **67 %** **81,974,222**



Protección Ambiental **53 %** **304,440,077**



Protección Social **76%** **289,916,917**



Recreación **52%** **126,655,511**



Vivienda y Servicios a la Comunidad **59 %** **1,235,413,664**

Desarrollo Económico

Autorizado **421,379,980**
 Modificado **704,494,370**
 Pagado **375,726,391**



Agropecuaria **78 %** **102,110,771**



Asuntos económicos **68 %** **59,990,325**



Transporte **72%** **165,054,236**



Turismo **23%** **46,626,871**



Minería **4%** **1,944,186**

Autorizado	2,416,069,935
Modificado	3,066,614,749
Pagado	1,665,682,564

Gobierno



Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	61 %	799,192,114
--	-------------	--------------------



Asuntos Financieros y Hacendarios	32 %	168,936,786
-----------------------------------	-------------	--------------------



Coordinación de la Política de Gobierno	60 %	546,163,430
---	-------------	--------------------



Justicia	66 %	23,258,024
----------	-------------	-------------------



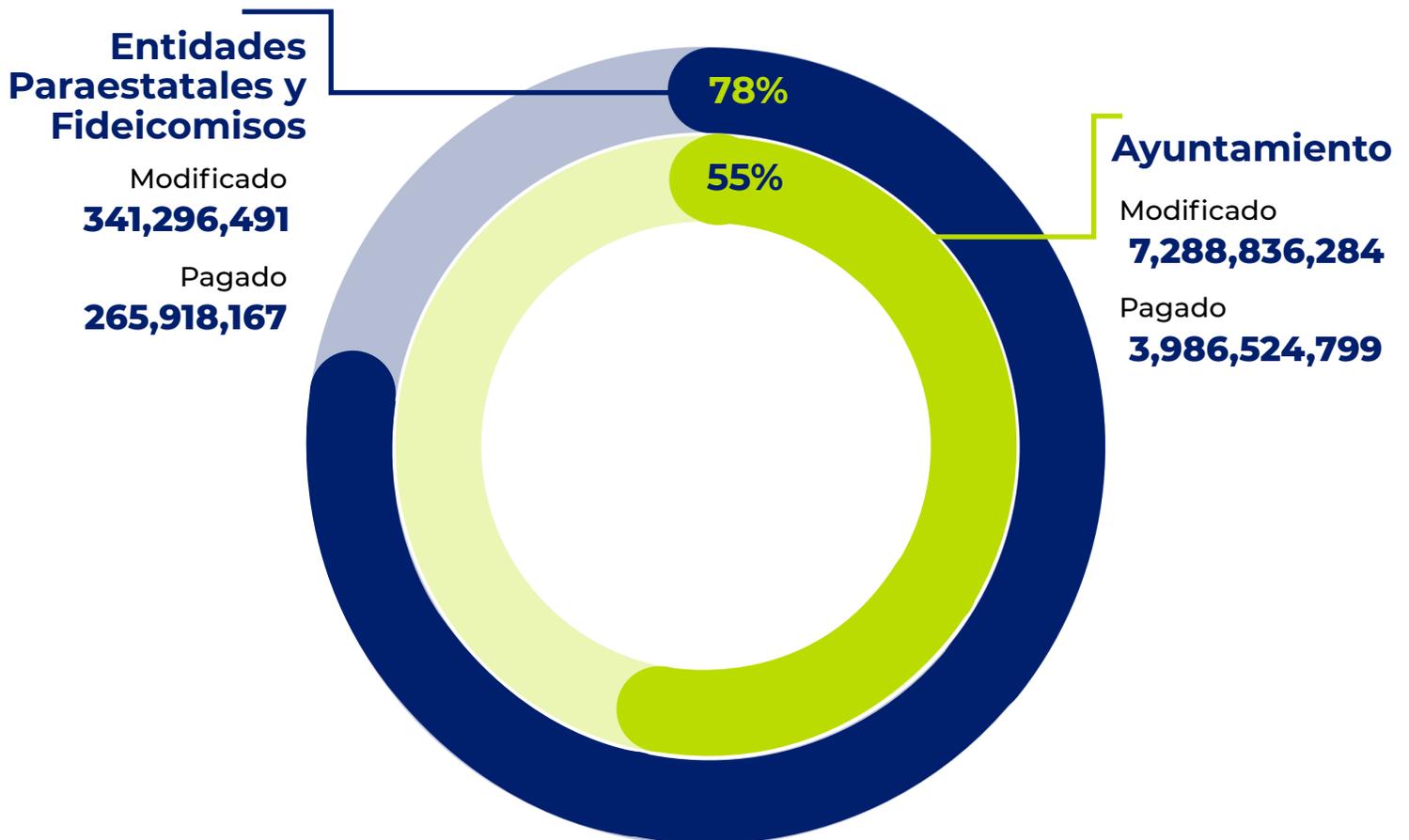
Otros Servicios Generales	44 %	128,132,207
---------------------------	-------------	--------------------

Clasificación Administrativa: ¿Quién gasta?

Identifica las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.

MODIFICADO

7,630,132,776



Entidades Paraestatales y Fideicomisos

Autorizado	323,656,962
Modificado	341,296,491
Pagado	265,918,167



Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente

71 %

5,316,255



Instituto Municipal de Planeación

67 %

7,314,537



Parque Bicentenario

94 %

7,880,000



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

78%

245,407,374

Ayuntamiento

Autorizado	5,716,343,038
Modificado	7,288,836,284
Pagado	3,986,524,799

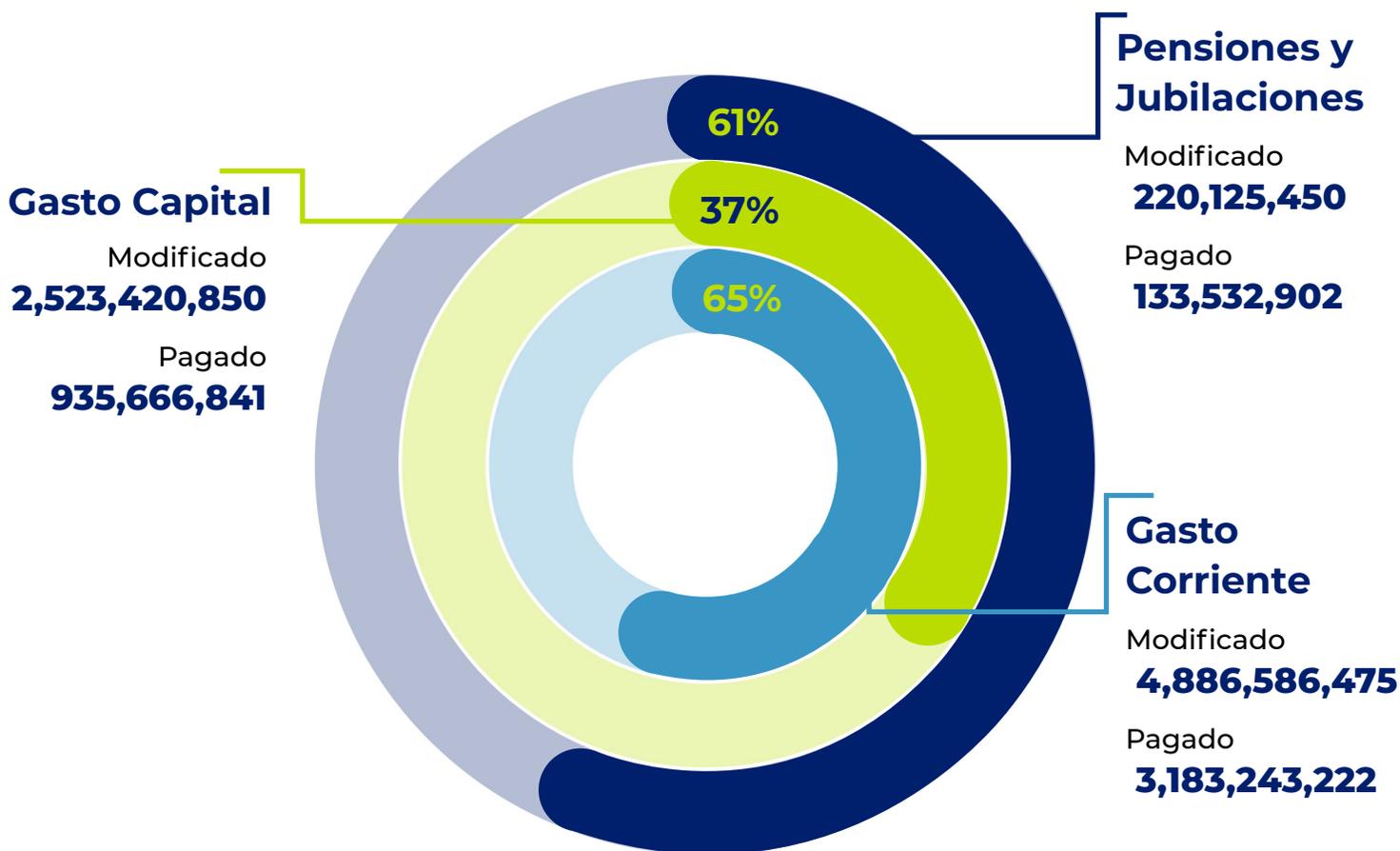
	Cabildo	65 %	22,320,093
	Consejería Jurídica	76 %	21,402,171
	Coordinación de Delegaciones	67 %	103,538,876
	Coordinación de Gabinete	78 %	24,190,867
	Coordinación General de Comunicación Social Municipal	49 %	41,282,580
	Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal	64 %	78,804,736
	Órgano Interno de Control	66 %	16,470,658
	Secretaría de Administración	54 %	272,763,138
	Secretaría de Cultura	70 %	68,176,845
	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	64 %	237,673,738
	Secretaría de Desarrollo Sostenible	69 %	76,027,575
	Secretaría de Finanzas	35 %	217,447,494
	Secretaría de la Mujer	75 %	57,001,098
	Secretaría de Movilidad	71 %	165,054,236
	Secretaría de Obras Públicas Municipales	39 %	686,118,009
	Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro	63 %	743,057,964
	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	68 %	948,693,531
	Secretaría de Turismo	24 %	53,282,918
	Secretaría del Ayuntamiento	78 %	36,351,417
	Secretaría General de Gobierno Municipal	64 %	116,866,846

Clasificación Económica: ¿En qué se gasta?

Identifica las asignaciones conforme a su naturaleza, en gasto corriente o de inversión

MODIFICADO

7,630,132,776



Gasto Corriente

Autorizado	4,573,781,966
Modificado	4,886,586,475
Pagado	3,183,243,222



Materiales y suministros	62 %	309,190,858
--------------------------	------	-------------



Servicios generales	63 %	1,226,345,467
---------------------	------	---------------



Servicios personales	64 %	1,178,282,134
----------------------	------	---------------



Transferencias	77 %	444,635,326
----------------	------	-------------



Inversión financiera y otras provisiones	100 %	24,789,436
--	-------	------------

Gasto de Capital

Autorizado	1,255,827,434
Modificado	2,523,420,850
Pagado	935,666,841



Bienes muebles	58 %	317,159,640
----------------	------	-------------



Inversión pública	31 %	618,507,200
-------------------	------	-------------

Pensiones y Jubilaciones

Autorizado	210,390,600
Modificado	220,125,450
Pagado	133,532,902

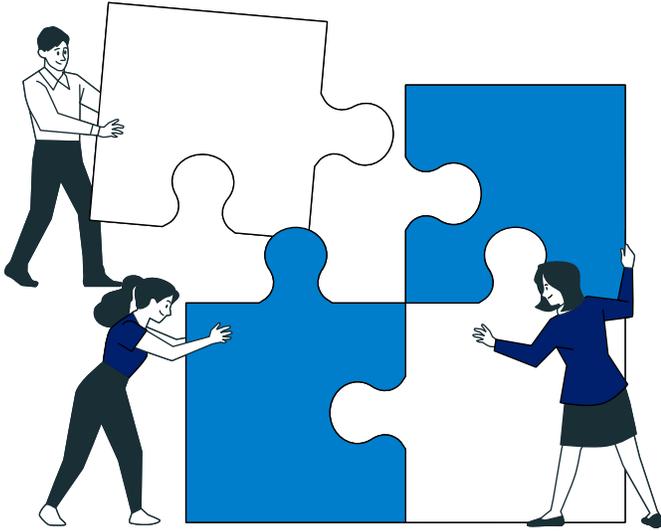


Transferencias	61 %	133,532,902
----------------	------	-------------

Inversión Pública 2023

	Infraestructura Social	14 %	219,020,560
			65,117,423
	Infraestructura Educativa	4 %	55,768,192
			12,118,592
	Infraestructura Deportiva	.31 %	4,857,072
			1,130,320
	Infraestructura de Seguridad Pública	4 %	66,535,147
			17,023,686
	Obra Hidráulica, Sanitaria, Pluvial	3 %	42,259,669
			7,009,173
	Electrificación y Alumbrado	3 %	49,675,071
			4,218,948
	Obras Integrales de Infraestructura de Mantenimiento Vial	30 %	478,340,618
			200,530,287
	Mantenimiento de Infraestructura Vial	19 %	296,712,688
			224,266,471
	Infraestructura de desarrollo Económico	19 %	299,999,991
			83,556,990
	Estudios y proyectos	1 %	11,657,358
			3,535,312
	Infraestructura para Centros de Comercio	3 %	48,000,000
			-

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?



El Sistema de Consejos Municipales de Participación Social es un instrumento de planeación y participación social con incidencia directa en la gestión gubernamental, mediante el cual, la ciudadanía es agente activo en la toma de decisiones proponiendo soluciones a las necesidades más sentidas de la población a través de consejos temáticos.

11 Consejos Temáticos

- 1.- Educación
- 2.- Juventud
- 3.- Mujeres
- 4.- Seguridad
- 5.- Turismo
- 6.- Urbanismo
- 7.- Deporte
- 8.- Atención e Inclusión
- 9.- Medio Ambiente
- 10.- Familia
- 11.- Agropecuario



Glosario

Actividades Primarias. Incluye todas las actividades donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza, ya sea para alimento o para generar materias primas.

Actividades Secundarias. Se caracterizan por el uso predominante de maquinaria y de procesos más automatizados para transformar las materias primas. Incluye las fábricas, talleres y laboratorios de todos los tipos de industrias. De acuerdo con lo que producen, sus grandes divisiones son construcción, industria manufacturera, electricidad, gas y agua.

Actividades Terciarias. No se producen bienes materiales; se reciben los productos elaborados en el sector secundario para su venta; también nos ofrece la oportunidad de aprovechar algún recurso sin llegar a ser dueños de él, como es el caso de los servicios. Incluye las comunicaciones y los transportes.

Aprovechamientos. Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal. Los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el primer párrafo del artículo 41 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, que se apliquen en relación con aprovechamientos, son accesorios de éstos y participan de su naturaleza.



Contexto Económico. Conjunto de indicadores clave que permiten conocer el estado general de una economía y, con base en ello, adecuar las asignaciones de recursos y objetivos, para obtener un mayor impacto positivo en la población en el ejercicio de los recursos.

Crecimiento Económico. Es el incremento del Producto Interno Bruto de un país o una región o un grupo de países, en un plazo de tiempo. Lo más habitual es medirlo de forma anual, para comparar cómo ha crecido o no cada año.

Derechos. Las contraprestaciones establecidas en ley por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público.

Deuda Pública. Obligaciones de pago adquiridas por el Municipio de Querétaro a través de sus dependencias, entidades, organismos, instituciones financieras, entre otras, para financiar las acciones de gobierno.

Gasto Corriente. Recursos que no son utilizados para aumentar el patrimonio de la nación, sino que constituyen un acto de consumo, por ejemplo, la contratación de personal, pago de servicios o entrega de subsidios.

Gasto de Inversión. Recursos utilizados en la adquisición de bienes que aumentan el patrimonio público o bien, aquellos utilizados en la conservación o mantenimiento de dichos bienes.

Gasto total. Es el total de los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos que se planea gastar. Se excluyen las amortizaciones o el pago de la deuda pública.

Impuestos. Son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en los artículos 26 y 27 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

Metas. Objetivos principales que se buscan alcanzar a través de las acciones de gobierno y que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 -2024.

Obra Pública. Se refiere a la construcción, instalación, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación o demolición de bienes inmuebles.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Documento elaborado por el Municipio de Querétaro, a través del cual se establecen las metas de política pública para el trienio, a partir de las cuales se determinan los objetivos municipales, así como las estrategias y líneas de acción requeridas para alcanzarlos.

Presupuesto de Egresos. Documento que elabora el Municipio de Querétaro sobre la distribución y objetivos de los recursos públicos para el siguiente ejercicio fiscal y que remite al Ayuntamiento.

Producto Interno Bruto (PIB). Valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado. Se utiliza como medida principal para determinar el crecimiento económico y productivo de un país.

Productos. Ingresos por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de sus bienes de dominio privado. Los productos estarán regulados por lo que dispongan las leyes y por lo que, en su caso, prevengan los contratos o concesiones respectivas.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

#MásConMenos